



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SALUD PUBLICA



Fecha: 15 OCT 2020

CIRCULAR No. - 0286 - -

PARA: ALCALDES MUNICIPALES, SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, SECRETARIAS DE EDUCACION MUNICIPALES, RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DE: JORGE BOLIVAR – SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA (E)

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO, IMPLEMENTACION Y VIGILANCIA DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

La Secretaría de Salud del Tolima hace un llamado a los Alcaldes Municipales, Secretaria de Educación Departamental, Secretarías de Educación Municipales, Rectores de Instituciones Educativas del Departamento, a realizar las acciones pertinentes relacionadas con la obligatoriedad de elaborar, presentar, autorizar, vigilar e implementar los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA DISMINUIR EL CONTAGIO DEL COVID-19, lo anterior teniendo en cuenta la normatividad vigente emanada del Ministerio de Salud y Protección Social al respecto, Resoluciones 385, 844 y 1462 del 20202, *por la cual se declara y prorroga la Emergencia Sanitaria en el territorio nacional*, Decreto 539/2020, *por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia sanitaria*, Resolución 666/2020 *por la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública y su correspondiente anexo técnico*, Resolución 1721/2020, *Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano*; así como las Directivas 11, 12, 13 y 16 de 2020 del Ministerio de Educación y sus 11 Anexos.

Por lo anteriormente expuesto, a los Alcaldes se solicita realizar un exhaustivo seguimiento y vigilancia a las acciones frente al proceso de aplicación de las PRUEBAS SABER 11° Calendario B y validación del Bachillerato Académico, actividad que será realizada este domingo 18 de octubre de 2020, como también remitir un informe al respecto el cual debe ser remitido al correo de sandra.garzon@saludtolima.gov.co

Cordial y atento saludo,

JORGE BOLIVAR
Secretario de Salud del Tolima (E)

Copia: Procuraduría Delegada para la Salud la Protección Social y Trabajo Decente. Bogotá D.C.
Dra. Valentina Mahecha, Procuradora Regional Tolima
Revisó: Martha Palacios U., Directora Salud Pública
Elaboró: Sandra I. Garzón

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3ra entre Calle 10 y 11, Piso 6
Web: www.saludtolima.gov.co Teléfonos: 2637475
Facebook: Secretaría de Salud del Tolima – Twitter/Instagram: @saludtolima